



N° 71-

Concepción, 3 de Abril de 2.023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DE SENTENCIA N° 8 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. CESAR IBARRA BARRETO, quien suscribe, se dirige a **V.E.**, a fin de informar en relación al pedido solicitado por **CIRCULAR N° 12/2021 de la Presidencia de la Circunscripción Judicial de Concepción**, por la cual solicita un informe mensual sobre la **INHIBICION Y LISTA DE EXPEDIENTES INHIBIDOS DEL MES**, informando en tal sentido que no se ha inhibido en ninguna causa penal en la cual fuera designado como Presidente correspondiente al mes de **Marzo de 2023.**-----

Sin otro particular, se despide atentamente. -----
Dios Guarde a V.E.

Ante mí:

Abg. Eugenio Javier Acosta C.
Actuario Judicial

Abg. Cesar Ibarra Barreto
Juez

JUZGADO PENAL DE SENTENCIA N° 8
Circunscripción Judicial de Concepción

A S. E.
EI SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E. S. D.